



Mi Universidad

BRENDA VALERIA GARCIA RAMIREZ

1ER PARCIAL

JULIO IVÁN JIMÉNEZ FONSECA

LICENCIATURA EN DERECHO

4TO CUATRIMESTRE

Caso hipotético: **Narcotráfico**

1. Resumen narrativo de cómo se realizó el delito

En la ciudad de Monterrey, un grupo delictivo dedicado al narcotráfico coordinó un envío de 100 kilogramos de cocaína desde Colombia hacia México. La droga fue transportada en un avión privado, aterrizando en un aeródromo clandestino en las afueras de la ciudad. Posteriormente, la mercancía fue almacenada en una bodega donde se preparó para su distribución a diferentes estados del país.

El líder del grupo, conocido como “El Coyote”, organizó la operación con la ayuda de varios cómplices, quienes se encargaron de recibir la droga, vigilar la bodega y coordinar la entrega a los compradores. Un integrante del grupo, llamado Juan Pérez, actuó como responsable del transporte de la droga dentro del país, utilizando camiones de carga que simulaban transportar productos agrícolas.

Durante la operación, las autoridades interceptaron una comunicación telefónica entre Juan Pérez y uno de los distribuidores, lo que llevó a la localización de la bodega y a la detención de varias personas, incluyendo a Juan Pérez, “El Coyote” y otros integrantes.

2. Víctima con su respectiva narrativa de los hechos

María López, madre de un joven que falleció por una sobredosis de cocaína, es considerada la víctima indirecta en este caso. Su hijo, de 18 años, fue encontrado sin vida en su habitación después de consumir cocaína que, según las investigaciones, provenía del mismo grupo delictivo que operaba en Monterrey.

Narrativa de los hechos:

“Mi hijo había estado luchando con problemas de drogas desde hacía un par de años, pero creíamos que estaba mejorando. Cuando lo encontré en su habitación, supe de

inmediato que algo andaba mal. Llamé a una ambulancia, pero ya era demasiado tarde. Las autoridades me informaron que la droga provenía de un cargamento recién distribuido y que habían detenido a varias personas involucradas en el tráfico de la misma. Es desgarrador saber que estas personas lucran con la vida de jóvenes vulnerables como mi hijo.”

3. Imputado con su respectiva narrativa de los hechos

Juan Pérez, detenido por su presunta participación en el transporte y distribución de cocaína en México.

Narrativa de los hechos:

“Yo sólo me encargaba de conducir el camión, no sabía que estaba transportando drogas. Mi jefe me dijo que llevaba productos agrícolas, y no tenía motivos para dudar. Cuando me detuvieron, quedé en shock al enterarme de lo que realmente contenían las cajas. Yo no formo parte de ningún grupo delictivo, sólo estaba trabajando para mantener a mi familia. No tengo nada que ver con el tráfico de drogas ni conocía a las personas involucradas.”

4. Testigos

- Testigo 1: Francisco Gómez, trabajador de la bodega.

Francisco fue contratado para realizar tareas de mantenimiento en la bodega. Durante su declaración, mencionó haber visto cajas sospechosas y a varias personas entrando y saliendo constantemente, incluyendo a Juan Pérez. Aseguró que observó cómo los camiones se cargaban durante la noche.

- Testigo 2: Oficial de policía encargado de la interceptación de las comunicaciones.

El oficial participó en la investigación y escucha de las llamadas telefónicas que llevaron a la ubicación de la bodega. Durante su declaración, explicó cómo se realizó la intervención y los detalles sobre las conversaciones en las que se hablaba de

“productos” y “entregas”, palabras que en el contexto se entendieron como claves para la droga.

5. Medios de prueba

- Fotografías: Imágenes de la droga incautada en la bodega y del camión de carga utilizado para el transporte.

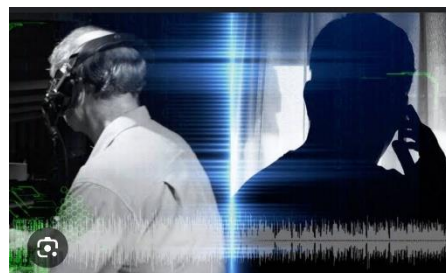


- Objetos: Muestras de la droga incautada y cajas con etiquetas falsas de productos agrícolas.



- Documentos: Registros de llamadas telefónicas entre Juan Pérez y otros integrantes del grupo delictivo.

- Intervenciones electrónicas: Grabaciones de las conversaciones telefónicas intervenidas.



6. Estrategia para conseguir la sentencia condenatoria

Para lograr una sentencia condenatoria, se seguiría la estrategia de demostrar la responsabilidad penal de los imputados mediante la presentación de pruebas que acrediten la existencia de una estructura delictiva organizada y la participación de los involucrados. Se haría énfasis en:

- Las grabaciones de las comunicaciones telefónicas para probar la intención y planificación de la operación de narcotráfico.
- La declaración del testigo Francisco Gómez para establecer la presencia de Juan Pérez en la bodega.
- La evidencia física (droga incautada, cajas y etiquetas falsas) que corroboran la operación ilícita.
- El vínculo entre la droga incautada y la sustancia consumida por la víctima fallecida, para reforzar el impacto del delito.

Además, se argumentaría que Juan Pérez, aunque alegue ignorancia, actuaba con conocimiento o al menos con negligencia grave, dado el contexto de las operaciones nocturnas y las condiciones en las que se realizó el transporte.

7. Estrategia para conseguir una condena absolutoria

Para lograr una sentencia absolutoria, la defensa se centraría en establecer dudas razonables sobre la participación intencional de Juan Pérez en la organización delictiva y la operación de narcotráfico. La estrategia incluiría:

- Argumentar que Juan Pérez no tenía conocimiento del contenido de la carga y que fue engañado por sus empleadores, quienes no le informaron de la verdadera naturaleza del cargamento.

- Cuestionar la validez de las pruebas obtenidas de las intervenciones telefónicas, argumentando posibles violaciones a los derechos de privacidad y legalidad en la obtención de las mismas.
- Plantear la posibilidad de que la evidencia encontrada en la bodega (como las cajas y etiquetas) haya sido manipulada o colocada por otras personas para incriminarlo.
- Presentar testimonios o pruebas que demuestren que Juan Pérez no tenía antecedentes penales, ni relaciones previas con el grupo delictivo, lo que podría reforzar la versión de que actuó sin conocimiento de los hechos.

Estas estrategias buscarían desacreditar la teoría de la Fiscalía y demostrar la falta de pruebas concluyentes sobre la culpabilidad del imputado.